

- - - EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, SE REÚNE EN LA CASA UBICADA EN RANCHO LOS GÓMEZ, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO EMILIANO LOZANO CRUZ, PARA CELEBRAR LA **NOVENA SESIÓN ORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO VICENTE GUERRERO CAMPOS, SECRETARIO TÉCNICO, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y AL HACERLO SE COMPRUEBA LA PRESENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE C. EMILIANO LOZANO CRUZ, Y LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, ARTURO PACHECO BEDOLLA, J. INÉS BETANCOURT SALGADO, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, RAÚL CALVO BARRERA Y FELIPE CUEVAS MOLINA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: MIGUEL JORGE BLANCO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ROBERTO TORRES AGUIRRE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; PABLO HIGUERA FUENTES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; BALTAZAR JUÁREZ BERNAL, SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, DEL PARTIDO CONVERGENCIA; GUSTAVO ADOLFO TORRES BLANCO, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; JOSÉ GERARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y SALUSTIO GARCÍA DORANTES, DEL PARTIDO ALIANZA POR GUERRERO (AUSENTE); SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO TÉCNICO INFORMÓ A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO.- - - - -

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO TÉCNICO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.- - - - -

- - - **1. LECTURA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2007, APROBACIÓN EN SU CASO. - - - -**

- - - **2. INFORME 029/SO/27-09-2007 RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO CONCEDIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PARA IMPUGNAR EL ACUERDO Y**

RESOLUCIÓN APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN ORDINARIA.- -

- - - 3. INFORME 030/SO/27-09-2007 RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON CORTE AL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO.-----

- - - 4. INFORME 031/SO/27-09-2007 RELATIVO AL OFICIO NÚMERO DEPPP/DPPF/2325/07, MEDIANTE EL CUAL EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REMITE A ESTE ORGANISMO ELECTORAL COLEGIADO, COPIAS CERTIFICADAS DEL ACUERDO DE LA PRIMERA ASAMBLEA FEDERADA EXTRAORDINARIA Y DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA, RESPECTIVAMENTE.-----

- - - 5. DICTAMEN 002/SO/27-09-2007 DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 002/SO/27-09-2007, QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL C. LUÍS RUFINO SALGADO BALLESTEROS, EN CONTRA DE FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, POR HECHOS QUE CONSIDERA CONSTITUYEN INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 6. ASUNTOS GENERALES.-----

- - - ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EMILIANO LOZANO CRUZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - POSTERIORMENTE, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EMILIANO LOZANO CRUZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ASÍ COMO SU APROBACIÓN, PROPUESTA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- - - ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO TÉCNICO, VICENTE GUERRERO CAMPOS, DAR LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL INFORME 029/SO/27-09-2007 RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO CONCEDIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PARA IMPUGNAR EL ACUERDO Y RESOLUCIÓN APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN ORDINARIA.

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, DIÓ LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA,

CORRESPONDIENTE AL INFORME 030/SO/27-09-2007 RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON CORTE AL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

--- SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, Y CONCEDIDA QUE LE FUE EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "COMO ES DE SU CONOCIMIENTO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, EL ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL QUE LES FUE ENTREGADO Y QUE CONTIENE TAMBIÉN LA LISTA NOMINAL CON CORTE AL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, REFLEJA EL PADRÓN ELECTORAL UN TOTAL DE DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CIUDADANOS INSCRITOS, Y EN LA LISTA NOMINAL SE REFLEJA UN TOTAL DE DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN CIUDADANOS, ASÍ TAMBIÉN QUIERO INFORMARLES A TODOS USTEDES QUE COADYUVANDO A LA AMPLIA DIFUSIÓN QUE ESTÁ BRINDANDO EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN CUANTO SE REFIERE A LAS CREDENCIALES, LA RENOVACIÓN DE LA CREDENCIAL CON EL FORMATO DENOMINADO CERO TRES, ESTA COMISIÓN ASISTIÓ AL PROGRAMA VOCES DE MUJERES DE RADIO XEUAG, ASÍ TAMBIÉN SE HA DADO DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS INFORMATIVOS DE ESTA LOCALIDAD CON EL OBJETO DE QUE LOS CIUDADANOS OCURRAN A HACER ESE CAMBIO QUE ES MUY IMPORTANTE Y QUE ACTUALIZA LAS CREDENCIALES, POR ESTE MEDIO QUIERO HACER UN LLAMADO GENERAL A LOS COMPAÑEROS DE TRABAJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL, PARA QUE ACUDAN A HACER ESE CAMBIO DE LA CREDENCIAL DEL FORMATO CERO TRES QUE ES EL MARCAJE QUE TIENE AL REVERSO LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA Y QUE FUERON TRAMITADOS DURANTE EL PERÍODO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE". -----

--- DESAHOGADO EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO TÉCNICO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PUNTO CUATRO, CONCERNIENTE AL INFORME 031/SO/27-09-2007 RELATIVO AL OFICIO NÚMERO DEPPP/DPPF/2325/07, MEDIANTE EL CUAL EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REMITE A ESTE ORGANISMO ELECTORAL COLEGIADO, COPIAS CERTIFICADAS DEL ACUERDO DE LA PRIMERA ASAMBLEA FEDERADA EXTRAORDINARIA Y DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA, RESPECTIVAMENTE. DÁNDOSE

CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----
- - - SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EMILIANO LOZANO CRUZ, INSTRUYÓ AL SECRETARIO TÉCNICO DAR LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO CONCERNIENTE AL DICTAMEN 002/SO/27-09-2007 DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 002/SO/27-09-2007, QUE EMITE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL C. LUÍS RUFINO SALGADO BALLESTEROS, EN CONTRA DE FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, POR HECHOS QUE CONSIDERA CONSTITUYEN INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----
- - - SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, BALTAZAR JUÁREZ BERNAL, Y CONCEDIDA QUE LE FUE EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “MI INTERVENCIÓN ES NADA MÁS PARA HACER UNA OBSERVACIÓN EN LA RESOLUCIÓN, PRECISAMENTE EN EL CONSIDERANDO NÚMERO CUATRO, AHÍ DICE QUE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 Y A LO QUE SE REFIERE ESE CONSIDERANDO ES EL ARTÍCULO 39, PORQUE EL ARTÍCULO 38 SE REFIERE A LOS QUE NO PUEDEN SER REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NADA MÁS PARA QUE SE HAGA LA ACLARACIÓN EN ESE CONSIDERANDO CUATRO, ES EL ARTÍCULO 39 LA MISMA SUERTE CORRE EL DICTAMEN EN SU CONSIDERANDO TRES, NADA MÁS PARA EFECTOS DE QUE SE CORRIJA”. - -
- - - SUBSECUENTEMENTE, EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EMILIANO LOZANO CRUZ, EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “SE INSTRUYE A LA SECRETARIA TÉCNICA PARA QUE CORROBORE Y VERIFIQUE ESTE DATO Y DE SER SUSCEPTIBLE SE MODIFIQUE”. -----
- - - POSTERIORMENTE, EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ROBERTO TORRES AGUIRRE, SEÑALÓ LO SIGUIENTE: “EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, EN RELACIÓN A LA DENUNCIA PRESENTADA POR ESTE CIUDADANO SE AJUSTA A LO QUE ESTABLECE NUESTRA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE, RELACIONADA CON LAS FACULTADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO QUE TIENE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y EFECTIVAMENTE SE PRECISA QUE ENTRATÁNDOSE DE VIOLACIONES AL CÓDIGO ELECTORAL EN MATERIA ADMINISTRATIVA, TIENE FACULTADES EL CONSEJO ESTATAL PARA CONOCER, Y ENTRATÁNDOSE DE LA COMISIÓN

DE PRESUNTOS DELITOS ELECTORALES, ES LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES Y EN EL USO INDEBIDO Y LEGAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ES EL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA AUDITORIA GENERAL DEL CONGRESO COMO ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, POR LO TANTO ESTE DICTAMEN SE AJUSTA A LO QUE ESTABLECE NUESTRA LEGISLACIÓN, SIN EMBARGO ES IMPORTANTE PORQUE DESPUÉS DE QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, TANTO EN LA CÁMARA DE SENADORES, COMO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS FUE APROBADA UNA MINUTA DE DECRETO QUE HA SIDO TURNADA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CORRA EL TRÁMITE LEGISLATIVO Y ESTA MINUTA DE DECRETO APROBADA POR LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS, TENGA VIGENCIA A PARTIR DE QUE ESTA SEA APROBADA POR LA MAYORÍA DE LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE SE HA TENIDO HASTA ESTE MOMENTO SUMAN MÁS DE SIETE CONGRESOS DEL ESTADO, POR LO TANTO PODEMOS CONSIDERAR QUE ESTA MINUTA DE DECRETO VA A SER APROBADA POR LA MAYORÍA DE LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS Y A PARTIR DE ESE MOMENTO DESPUÉS DE LA DECLARATORIA QUE REALICE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, TENDRÁN VIGENCIA ESTAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA ELECTORAL, QUE ES EL ESPÍRITU TANTO DE ESTA DENUNCIA PRESENTADA POR ESTE CIUDADANO Y QUE HA TENIDO UNA ATENCIÓN ADECUADA POR PARTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, SIN EMBARGO EL PRINCIPIO DE EQUIDAD ES FUNDAMENTAL EN EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA DEMOCRACIA, POR LO TANTO Y HACIENDO UN POCO DE ANTECEDENTES EN LA ELECCIÓN FEDERAL CONSTITUCIONAL PARA ELEGIR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, TANTO EL ÓRGANO ADMINISTRATIVO QUE ES EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, COMO EL PROPIO TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DETERMINARON ACCIONES Y ESTABLECIERON CRITERIOS PARA PROTEGER QUE ESTE PRINCIPIO DE EQUIDAD NO FUESE QUEBRANTADO Y VIOLADO EN PERJUICIO DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DENTRO DE UN MARCO LEGAL Y TRANSPARENTE, POR ESO ES QUE ESTA REFORMA ELECTORAL Y UBICADA EN LOS TRES PÁRRAFOS QUE SE ADICIONAN AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN Y QUE CONSIDERO CONVENIENTE SI ME LO PERMITEN DARLE LECTURA, PORQUE ESTO NOS VA A UBICAR LA CORRELACIÓN QUE EXISTE EN ESTA DENUNCIA PRESENTADA POR ESTE CIUDADANO Y LO QUE VA A SUCEDER DESPUÉS EN FUNCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LOS PARTIDOS, DE LOS PROPIOS CIUDADANOS

Y DE LOS PROPIOS ACTORES POLÍTICOS QUE PARTICIPAMOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES PROTEGIENDO EL PRINCIPIO DE EQUIDAD, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS ASÍ COMO DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS DELEGACIONES, TIENEN EN TODO TIEMPO LA OBLIGACIÓN DE APLICAR CON IMPARCIALIDAD LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD SIN INFLUIR EN LA EQUIDAD DE LA COMPETENCIA ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ENTENDIDO ESTO DE NO INFLUIR EN SENTIDO NEGATIVO OBTIENIENDO, LA PROPAGANDA Y ESTA ES LA PARTE MEDULAR IMPORTANTE DE LO QUE VAMOS A TENER QUE OBSERVAR A PARTIR DE QUE ENTREN EN VIGOR ESTAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA ELECTORAL, LA PROPAGANDA BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE DIFUNDAN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CUALQUIER OTRO ENTE DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO, DEBERÁ TENER CARÁCTER INSTITUCIONAL Y FINES INFORMATIVOS, EDUCATIVOS O DE ORIENTACIÓN SOCIAL, EN NINGÚN CASO ESTA PROPAGANDA INCLUIRÁ NOMBRES, IMÁGENES, VOCES O SÍMBOLOS, QUE IMPLIQUEN PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO, NO SE CONSIDERARÁ PROPAGANDA A LA INFORMACIÓN NOTICIOSA NO PAGADA, ES PARTE DE LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LAS REUNIONES DE LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y TELEVISIÓN, CON LOS SENADORES, EN LA CÁMARA DE SENADORES, PERO ESTA DISPOSICIÓN SI BIEN ES CIERTO, TANTO EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ESTABLECIÓ CRITERIOS EN FUNCIÓN DE LA IMPARCIALIDAD CON QUE DEBEN ACTUAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS A SU DISPOSICIÓN Y ESE FAMOSO ACUERDO DE NEUTRALIDAD QUE APROBÓ EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE ESTABLECÍA CUARENTA Y CINCO DÍAS ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL Y NO LA PROPAGANDA DE SUS PROGRAMAS DEBERÍA REVESTIR CIERTAS CONDICIONES, ESA TEMPORALIDAD VA A DEJAR DE EXISTIR EN EL MOMENTO QUE ENTREN EN VIGOR LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y A PARTIR DE ESE MOMENTO TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTARÁN OBLIGADOS A OBSERVAR ESTA PROHIBICIÓN CONSTITUCIONAL, YA NO VA HABER ENTONCES, AL MENOS PARA ACLARAR O PRECISAR LAS CONDUCTAS ILÍCITAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, PUES OBTIENIENDO TENDREMOS YA LAS VÍAS JURISDICCIONALES Y JURÍDICAS COMO PARA PODER RECURRIR EN EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES, Y SÍ,

SI EN ESTE MOMENTO ESTE CIUDADANO AL QUE LE HAN DEJADO A SALVO LOS DERECHOS PARA RECURRIR, LO PUDIERA HACER, SERÁ DECISIÓN PERSONAL, PERO A PARTIR DE QUE ENTREN EN VIGOR ESTAS DISPOSICIONES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENDREMOS EL DERECHO DE DENUNCIAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, SÍ ES QUE LOS SERVIDORES O LA PROPAGANDA EN LOS MEDIOS SIGUE APARECIENDO COMO HASTA ESTE MOMENTO HA VENIDO HACIENDO, TIENE QUE SER DESDE EL PUNTO DE VISTA INSTITUCIONAL Y ESTO VA A EVITAR LO QUE HA SIDO UNA PREOCUPACIÓN CONSTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA INEQUIDAD EN LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO DONDE LOS FUNCIONARIOS TITULARES DE ESTOS ORDENES DE GOBIERNO HACEN UNA CAMPAÑA ANTICIPADA CON RECURSOS PÚBLICOS, ESTA PROHIBICIÓN VA A VENIR A ESTABLECER UN EQUILIBRIO O UNA EQUIDAD EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS Y TENDREMOS TODOS LOS ELEMENTOS PARA PODER DENUNCIAR Y NO SOLAMENTE EN ESTOS ORDENES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVOS, PORQUE TAMBIÉN DE LAS NUEVAS REFORMAS APROBADAS Y LOS CRITERIOS JURISDICCIONALES, EN EL SENTIDO DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOMOS RESPONSABLES DE LOS ACTOS DE NUESTROS MILITANTES, PODREMOS RECURRIR POR LA VÍA ADMINISTRATIVA, PODREMOS RECURRIR POR LA VÍA PENAL, PODREMOS RECURRIR POR LA VÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO, INCLUSIVE NO SOLAMENTE PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE LA AUDITORIA DEL CONGRESO, SINO PARA DENUNCIAR Y DEMANDAR JUICIO POLÍTICO Y LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE LLEVEN INCLUSIVE NO SOLAMENTE A LA SANCIÓN DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, SINO TAMBIÉN DE CARÁCTER PENAL, POR ESO ES IMPORTANTE QUE ESTE DICTAMEN SEA DIMENSIONADO EN LA FORMA QUE ESTA EMITIDO, PORQUE LA REFORMA CONSTITUCIONAL NOS VA A DAR TODOS LOS ELEMENTOS Y TODOS LOS DERECHOS PARA PODER NOSOTROS RECURRIR EN PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO SOBRETUDO TRATANDO POR SOBRE TODAS LAS COSAS DE HACER PREVALECER EL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LAS CONTIENDAS ELECTORALES”.-----

- - - CONTINUAMENTE HACE USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL CALVO BARRERA, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “ME PARECE QUE ES UN PUNTO IMPORTANTE LO QUE HA TOCADO EL REPRESENTANTE DEL PRI ANTE ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO ELECTORAL, RESPECTO A PRECISAMENTE EL AVANCE QUE EN MATERIA CONSTITUCIONAL ELECTORAL SE HA TENIDO RESPECTO A POR EJEMPLO

AHORA MENCIONA EL ARTÍCULO 174, LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 174 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LA REPÚBLICA, TAMBIÉN ES DIGNO DE MENCIÓN RECORDAR QUE PARA EL CASO PARTICULAR DE GUERRERO, EL LEGISLADOR ORDINARIO A TRAVÉS DE LA REFORMA DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO, GENERÓ DIGAMOS UNA INNOVACIÓN QUE EN MATERIA ELECTORAL AL CÓDIGO SE ESTABLECIÓ Y QUE ESTA VIGENTE TODAVÍA RESPECTO PRECISAMENTE A LA PROHIBICIÓN DE QUE DURANTE TREINTA DÍAS PREVIOS A LA JORNADA Y DURANTE LA JORNADA MISMA SE SUSPENDA TODA PUBLICIDAD GUBERNAMENTAL YA SEA PROMOVIDA POR LAS AUTORIDADES ESTATALES O MUNICIPALES, RESPECTO PRECISAMENTE A LA PUBLICIDAD EN MATERIA DE PROGRAMAS Y DE ASISTENCIA SOCIAL, ESTO ES UN PUNTO IMPORTANTE, ME PARECE QUE ES UN AVANCE RESPECTO A LO QUE SE TIENE EN GUERRERO Y QUE FINALMENTE TENDRÁ ESTA MODIFICACIÓN CONSTITUCIONAL FEDERAL QUE REPERCUTIR EN LA MODIFICACIÓN A ESTE ARTÍCULO 162 BIS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO”. -----
 --- SEGUIDAMENTE SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, Y CONCEDIDA QUE LE FUE EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “EL SENTIDO DE ESTE DICTAMEN Y ESTA RESOLUCIÓN, SE DEBE FUNDAMENTALMENTE A QUE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL NO CONTEMPLA ALGUNOS ASPECTOS QUE LA REFORMA ELECTORAL FEDERAL ESTA CONSIDERANDO PRÓXIMAMENTE APLICARSE EN EL ESTADO DE GUERRERO, SIN EMBARGO EL LICENCIADO LUÍS RUFINO SALGADO BALLESTEROS, TENDRÁ SUS DERECHOS A SALVO PARA PODER RECURRIR A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES, HARÁ VALER SU DERECHO AHÍ SEGURAMENTE, SIN EMBARGO SIGUE SIENDO UNA SITUACIÓN CRITICA EL QUEHACER DE ESTA FISCALÍA, PORQUE RECIENTEMENTE NOS ENCONTRAMOS CON SITUACIONES POLÍTICAS PUES QUE A LO MEJOR NO VENDRÍA AL CASO MENCIONAR, PERO SIN EMBARGO EN SU MOMENTO LA REPRESENTACIÓN QUE OSTENTO HIZO COMENTARIOS EN ALGUNA SESIÓN EN EL DOS MIL CINCO, Y EN RELACIÓN AL QUEHACER DE ESTA FISCALÍA, SEGURAMENTE SE VA A SEGUIR POLEMIZANDO, SE VA A SEGUIR REVISANDO ESTE QUEHACER QUE REALIZA, PORQUE EFECTIVAMENTE AÚN CUANDO SE PRESENTE LA DENUNCIA EN ESTA FISCALÍA, PUES COMPLICADO VA A SER RESOLVER SITUACIONES DE ESTAS CARACTERÍSTICAS, YO RECUERDO QUE PRESENTE UNA DENUNCIA EN AQUEL TIEMPO EN CONTRA DE ALGUNOS EX_FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO, EN AQUEL TIEMPO RECUERDO ERA FERNANDO ARAGÓN, EL DIPUTADO DONOSO PÉREZ FERNANDO, EL

DIPUTADO FARIAS SILVESTRE GERMÁN Y JAMÁS RESOLVIERON AL RESPECTO, Y FUE UN ESCÁNDALO EN AQUEL MOMENTO TAMBIÉN DE QUE SE HABÍAN COBRADO ALGUNOS RECURSOS PARA UTILIZARLOS EN LAS CAMPAÑAS, PRECAMPAÑAS DE AQUEL MOMENTO Y QUE JAMÁS SE LES CONVOCO, SE LES CITO A DECLARAR, PRESENTAMOS PRUEBAS, ELEMENTOS PERO NO HUBO RESPUESTA ALGUNA Y FUIMOS LOS PRIMEROS EN ALZAR LA VOZ DE QUE ESTA FISCALÍA DEJABA MUCHO QUE DESEAR, YO RECUERDO QUE AQUÍ EN EL CONSEJO TRATAMOS TAMBIÉN EL PUNTO, DESGRACIADAMENTE NO SE HIZO PÚBLICA ESTA DENUNCIA, PERO YO NADA MÁS LES QUIERO RECORDAR, CITAR UNA REDACCIÓN QUE QUEDO EN UNA MINUTA DE TRABAJO DEBIDO A VARIOS EXPEDIENTES QUE NOS REMITÍA, DONDE SE DECLARABA INCOMPETENTE LA FISCALÍA Y EN LAS SESIONES DE TRABAJO QUE AQUÍ ACORDAMOS LITERALMENTE EXPRESA AQUEL ACUERDO, DICE NO ES ESTE ÓRGANO ELECTORAL QUIEN SE DEBE DE CONVERTIR EN INVESTIGADOR DE TALES HECHOS, PUES PARA ESO EXISTE EL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO RESPECTO A DICHO EXPEDIENTE, TRATAMOS EL CASO DE UN EXPEDIENTE DONDE SE HABÍA DECLARADO INCOMPETENTE, DICE QUE CONTIENE LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE REMITIERA LA FEPADE, PUES EN ESTE RENGLÓN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS FUERON COINCIDENTES EN SEÑALAR QUE ES NECESARIO QUE EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, REALICE UN PRONUNCIAMIENTO EN LA PRÓXIMA SESIÓN RESPECTO A LA ACTUACIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, PUES ESTA DEBE DE EMITIR SUS DETERMINACIONES CON CRITERIOS TÉCNICOS, CIENTÍFICOS Y NO NADA MÁS SE DECLAREN INCOMPETENTES Y TURNEN LOS EXPEDIENTES A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, QUE TAMBIÉN ES NECESARIO QUE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE PRONUNCIE EN EL SENTIDO DE QUE LA FEPADE CUMPLA CABALMENTE CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL COMO ÓRGANO INVESTIGADOR Y PERSECUTOR DE LOS DELITOS, YA QUE DE LOS EXPEDIENTES QUE REMITE A ESTE ORGANISMO SE DEDUCE QUE NO CUMPLE CON LA FINALIDAD PARA LA CUAL FUE CREADA, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEÑALARON QUE ESTABAN DE ACUERDO Y COMPARTÍAN LA OPINIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO QUE SOLICITABAN SU COMPRENSIÓN PARA LA COMISIÓN YA QUE COMO SE SEÑALO NO ES EL ÓRGANO ELECTORAL EL QUE DEBE DE INVESTIGAR LOS HECHOS DELICTUOSOS, Y BUENO TODAVÍA SE DUDA DE MUCHAS CONDUCTAS Y SEGURAMENTE SERÁ TEMA DE DISCUSIÓN MÁS ADELANTE EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL CONGRESO DEL ESTADO POR EL

QUE HACER DE ESTA FISCALÍA, SIN EMBARGO HARÁ VALER SU DERECHO EL LICENCIADO LUÍS RUFINO SALGADO BALLESTEROS, PORQUE ES LA ÚNICA INSTANCIA QUE VA A CONOCER, DESGRACIADAMENTE LA REFORMA ELECTORAL APROBADA TIENE SUS VENTAJAS Y DESVENTAJAS, ALGUNAS VENTAJAS EN ESE SENTIDO ES QUE SE VAN ACTUALIZANDO PUES EL ACORTAMIENTO A LOS PERÍODOS DE CAMPAÑAS, PRECAMPAÑAS Y OTRAS, EN OTRO SENTIDO PARTIDOS COMO EL MÍO QUE SE VAN A VER AFECTADOS POR LA INEQUIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE LOS ESPACIOS RADIOFÓNICOS, TREINTA, SETENTA, EL TREINTA DE MANERA IGUALITARIA PARA TODOS LOS PARTIDOS Y EL SETENTA POR CIENTO SE LES VA A DAR A LOS PARTIDOS LOS ESPACIOS DE ACUERDO A SU CAPITAL POLÍTICO EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL, Y AHÍ SE DA LA INEQUIDAD, AHÍ SE VA A DAR LA INEQUIDAD, YA NO VAMOS A PODER CONTRATAR ESPACIOS RADIOFÓNICOS, NI TELEVISIVOS, POR ESO HAY INEQUIDAD POR ESO MI REPRESENTACIÓN, EL SENADOR DANTE, SE OPUSO A ESTA REFORMA ELECTORAL, PERO LO COMPLICADO AHORA VA A SER QUE ESTA REFORMA NO VA A PROCEDER EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL, TENDREMOS QUE ESPERAR LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL PARA QUE SE PUEDAN HACER LAS ADECUACIONES, TENDREMOS QUE IR CON LA LEGISLACIÓN ACTUAL, AL MENOS ESA ES LA OPINIÓN DE MI PARTIDO". - - - - -

- - - ACTO SEGUIDO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PABLO HIGUERA FUENTES, Y CONCEDIDA QUE LE FUE EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "CREO QUE LA REFORMA O LA PROPUESTA DE REFORMA QUE SE ESTA PLANTEANDO A NIVEL FEDERAL, ES UN PASO MÁS PARA CONSOLIDAR LA DEMOCRACIA AQUÍ EN MÉXICO, LA LUCHA DE NUESTRO PARTIDO A SIDO ESA SIEMPRE, LUCHAR PORQUE HAYA EQUIDAD, IGUALDAD Y TENER LAS MISMAS OPORTUNIDADES EN LOS PROCESOS ELECTORALES, DESGRACIADAMENTE PUES SE FUE ABRIENDO POCO A POCO ESTE CAMINO CON MUCHO ESFUERZO Y HOY QUIERO DECIRLES PUES ME DA GUSTO ESCUCHAR A VOCES QUE ANTES SE OPONÍAN A ESTE AVANCE, A EXIGIR INCLUSO MAYOR APERTURA EN ESTOS PROCESOS, QUE BUENO DIGO PORQUE ESTO NOS VA A LLEVAR A ELEVAR Y A CREAR UNA CULTURA POLÍTICA QUE NOS PERMITA UNA CONVIVENCIA MEJOR EN EL ESTADO, DESGRACIADAMENTE HASTA HOY TENEMOS AUN ESTRUCTURAS, INSTITUCIONES QUE VIENEN DEL PASADO QUE TENEMOS QUE IR ADECUANDO A NUESTRA REALIDAD ACTUAL, NO OLVIDEMOS QUE LA FEPADE Y OTRAS INSTITUCIONES SON PRODUCTO DE UN SISTEMA EL CUAL QUEDÓ ATRÁS Y QUE TENEMOS QUE ADECUAR A LAS NUEVAS CONDICIONES EN QUE VIVIMOS, TAMBIÉN HABRÍA QUE RECORDAR PUES

QUE ESTAMOS VIVIENDO UNA REFORMA ELECTORAL Y DEL ESTADO AQUÍ EN GUERRERO, QUE DESGRACIADAMENTE POR LOS TIEMPOS PUES VA UN POCO LENTA, PERO QUE NUESTRO PARTIDO A ESTADO EMPUJANDO, SI BIEN ES CIERTO QUE SE HAN SEÑALADO A FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE PERTENECEN A NUESTRO PARTIDO NOSOTROS QUEREMOS DECIR Y LO HEMOS DICHO, QUE ESTAMOS DISPUESTOS A QUE SE INVESTIGUE, PORQUE ESTAMOS CONVENCIDOS QUE NO HAY USO DE RECURSOS PÚBLICOS EN ESAS ACTIVIDADES Y POR SALUD PÚBLICA ESTAMOS EN ESA DISPOSICIÓN QUE SE LLEGUE AL FONDO, POR ESO NOSOTROS HEMOS ESTADO QUE SE LE DEJE EN TODA LIBERTAD COMO LO MARCA LA LEY, AL CIUDADANO QUE INTERPUSO ESTA DENUNCIA PARA QUE RECURRIRÁ, LO QUE A NOSOTROS SI NOS PARECE POCO ÉTICO Y QUE SE CONTRIBUYE A LA DEMOCRACIA, ES QUE SE QUIERA UTILIZAR DE MANERA MEDIÁTICA, SOLAMENTE PARA DESPRESTIGIAR O BUSCAR LOS REFLECTORES PARA ACRECENTAR LAS ACTIVIDADES POLÍTICAS DE LOS PARTIDOS PUES QUE NO TIENEN YA LA CREDIBILIDAD ANTE LA SOCIEDAD, ESO ES LO QUE YO CONSIDERO QUE NO ES SANO, ESTÁN LAS INSTANCIAS, RECURRAMOS A LAS INSTANCIAS Y QUE SEAN AHÍ DONDE SE DIRIMAN LAS DIFERENCIAS DE MANERA JURÍDICA Y SI TIENE RAZÓN PUES QUE SE DE PASO, NOSOTROS EN EL PRD HEMOS DICHO, SE LO HEMOS DEJADO CLARO A NUESTROS MILITANTES CUALES SON LAS NUEVAS REALIDADES EN LAS QUE ESTAMOS VIVIENDO Y NUESTRO PARTIDO HABRÁ DE SEGUIR EN ESTA LUCHA POR IR A UNA COMPETENCIA MÁS CLARA, MÁS IGUALITARIA Y QUE VAYAMOS DIGNIFICANDO LA POLÍTICA AQUÍ EN GUERRERO, PORQUE DESGRACIADAMENTE LAMENTARÍAMOS QUE SE DIERAN CASOS COMO EN BAJA CALIFORNIA, COMO EN VERACRUZ, QUE EN ARAS DE MANTENER O RECUPERAR EL PODER UTILIZÁRAMOS MÉTODOS NO MUY ÉTICOS Y DE CONFRONTACIÓN PARA PODER ARREBATAR O TENER EL PODER, AQUÍ TENEMOS QUE ELEVAR EL NIVEL DE DEBATE, DE CONVIVENCIA Y LLEGAR A ACUERDOS QUE NOS PERMITAN UNA CONVIVENCIA ARMÓNICA EN BIEN DEL ESTADO DE GUERRERO”. -----

- - - DE NUEVA CUENTA SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ROBERTO TORRES AGUIRRE, SEÑALÓ LO SIGUIENTE: “EN LA MAYORÍA DE LAS OCASIONES EL DEBATE CREA CONFUSIÓN, POR ESO ES PERTINENTE PRECISAR Y ACLARAR QUE ES LO QUE QUEREMOS DECIR, BUENO YO NO QUIERO EN ESTE MOMENTO TRATAR DE ESTABLECER QUE, LO QUE QUISO DECIR PABLO, ES DE QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENEMOS INTERÉS EN QUE SE FORTALEZCA NUESTRA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN LOS PROCESOS ELECTORALES DENTRO DE UN MARCO CON MAYOR

EQUIDAD, CON MAYOR LEGALIDAD, ESO FUE LO QUE QUISO DECIR PABLO, Y LO QUE YO QUISE DECIR ES DE QUE LO QUE SE LE ESTA SEÑALANDO Y NO SOLAMENTE EN ESTA DENUNCIA DE ESTE CIUDADANO, NI LA QUE PRESENTÓ NUESTRO DIRIGENTE DE PARTIDO MARCO ANTONIO LEYVA ANTE LA FEPADE, ES LA INEQUIDAD QUE ESTABLECE EL SERVIDOR PÚBLICO DESDE EL MOMENTO EN QUE HACE PROPAGANDA A TÍTULO PERSONAL CON RECURSOS QUE PROVIENEN DEL ERARIO PÚBLICO, NO ES LA CIUDADANA GLORIA SIERRA, LA QUE ENTREGA CON SU DINERO TODOS LOS BENEFICIOS QUE APARECEN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE QUE LA CIUDADANA GLORIA SIERRA, ESTA HACIENDO ENTREGA DE ESTO, Y ESTO Y ESTO Y ESTO PORQUE, PORQUE COMO ES PÚBLICO QUE TIENE UN INTERÉS ELECTORAL, PORQUE PRETENDE CONVERTIRSE EN CANDIDATA DE SU PARTIDO EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO, O SEA NO HAY QUE CONFUNDIRNOS, NO ESTAMOS ACUSANDO NI SE ESTA PLANTEANDO DE QUE SE ESTÁN ROBANDO EL DINERO, SINO DE QUE ESTÁN UTILIZANDO SU FIGURA COMO SERVIDOR PÚBLICO, PORQUE NO PODEMOS TAMPOCO ESTABLECER NI SUPONER QUE LAS NOTAS EN LOS PERIÓDICOS LOS PAGA ELLA DE SU DINERO O LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAN SIDO DENUNCIADOS ANTE LA FEPADE, SE CUBREN A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS QUE TIENEN LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESO NO LO PODEMOS NEGAR, ESO SI, NO NOS CONFUNDAMOS, UNA COSA ES EJERCER LOS RECURSOS PÚBLICOS CON UN INTERÉS DE CARÁCTER POLÍTICO_ELECTORAL Y OTRA COSA ES HACER MAL USO DE LOS RECURSOS TRATANDO DE ALLEGARSE EN BIENES O DINEROS DE MANERA ILÍCITA PARA SU PECULIO PERSONAL, SON DOS COSAS DIFERENTES Y HASTA ESTE MOMENTO TODAS LAS INSTITUCIONES QUE EXISTEN EN NUESTRO PAÍS, FUERON PLANEADAS, PROGRAMADAS Y LLEVADAS A CABO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”. -----

--- ACTO SEGUIDO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PABLO HIGUERA FUENTES, Y CONCEDIDA QUE LE FUE EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “BUENO PUES YO CREO QUE NO NECESITO INTERPRETES PARA QUE DIGA LO QUE YO QUISE DECIR O PARA INTERPRETAR LA POSTURA DE NUESTRO PARTIDO, YO DEJO CLARO QUE VEMOS CON BENEPLÁCITO ESTA NUEVA REFORMA ELECTORAL FEDERAL, PORQUE EFECTIVAMENTE SÍ NOS VA A PERMITIR IR EN CONDICIONES DE IGUALDAD A LA CONTIENDA Y DIGO HOY A LO MEJOR ROBERTO SIENTE ASÍ PORQUE BUENO ESTÁN DEL OTRO LADO, AL IGUAL NOSOTROS EN EL PRD PUES TENEMOS UNA DENUNCIA AHÍ DE UNA DECLARACIÓN QUE HACE SU DIRIGENTE CUANDO SE QUEJA DE

QUE PUES YA NO RECIBE LOS RECURSOS QUE RECIBÍA DEL GOBIERNO CUANDO ESTABAN AL FRENTE DE EL, PERO ADEMÁS DIGO BASTA CON VER LA TELEVISIÓN O LOS MEDIOS, EL DERROCHE DE RECURSOS QUE HACE PEÑA NIETO EN EL ESTADO DE MÉXICO, DIGO TAMBIÉN ESO LA NUEVA LEY NOS VA AYUDAR A REGULAR ESO Y ESO DIGO NOS VA AYUDAR A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ENTONCES YO SI TENGO CLARO EN LO PERSONAL Y DEL PARTIDO CREO QUE ESTE ES UN PASO MÁS QUE NOS VA A PERMITIR CONSOLIDAR LA DEMOCRACIA EN NUESTRO PAÍS”. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EMILIANO LOZANO CRUZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL COLEGIADO, EL CONTENIDO DEL DICTAMEN Y LA RESOLUCIÓN SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - SUBSECUENTEMENTE, EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EMILIANO LOZANO CRUZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE A ASUNTOS GENERALES. -----

- - - SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, GUSTAVO ADOLFO TORRES BLANCO, Y CONCEDIDA QUE LE FUE EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “HEMOS QUERIDO TRATAR EN ESTE MOMENTO UN ASUNTO QUE HABÍAMOS ADELANTADO EN UNA MESA DE TRABAJO, EN EL SENTIDO DEL INCUMPLIMIENTO QUE HA DADO LA TELEVISORA DEL ESTADO SOY GUERRERO A LAS DISPOSICIONES QUE MARCA EL CÓDIGO ESTATAL ELECTORAL, QUIERO DEJAR EN CLARO VAMOS A ENTREGAR EN ESTE MOMENTO AL PRESIDENTE AQUÍ EN EL PLENO NUESTRA QUEJA Y COMENTARLA CON USTEDES DE MANERA MUY BREVE, EL ARTÍCULO 42 DEL CÓDIGO QUE ESTABLECE LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SEÑALA QUE DENTRO DE ESTAS PRERROGATIVAS, HABLA DE TENER ACCESO AL INCISO A, TENER ACCESO EN FORMA PERMANENTE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN LOS TIEMPOS OFICIALES DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES EN LA MATERIA Y ESTO ES LO QUE NOS DA FUNDAMENTO EN ESTE SENTIDO, EL ARTÍCULO 46 DICE, QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HARÁN USO DE SU TIEMPO MENSUAL EN DOS PROGRAMAS SEMANALES Y QUE EL ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS SE HARÁ MEDIANTE SORTEOS SEMESTRALES Y ESTO SE HA CUMPLIDO POR PARTE DEL ÓRGANO ELECTORAL, SIN EMBARGO EN EL ARTÍCULO 47 EL PRIMER PÁRRAFO DICE, EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DETERMINARÁ LAS FECHAS Y LOS HORARIOS DE LAS TRANSMISIONES, ASÍ MISMO TOMARÁ LAS PREVISIONES NECESARIA PARA

QUE LA PROGRAMACIÓN QUE CORRESPONDA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENGA LA DEBIDA DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LA PRENSA DE CIRCULACIÓN ESTATAL Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DICE, LOS TIEMPOS DESTINADOS A LAS TRANSMISIONES DE LOS PROGRAMAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, TENDRÁN PREFERENCIA DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL PROPIO CONSEJO CUIDARA QUE LOS MISMOS SEAN TRANSMITIDOS EN COBERTURA ESTATAL, A QUE MOTIVA ESTO, A QUE NOSOTROS Y AQUÍ LO MANEJAMOS EN LOS HECHOS, PRIMERO CON FECHA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL PRESENTE, FUIMOS NOTIFICADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTE CONSEJO, DE LA ASIGNACIÓN DE LOS TIEMPOS OFICIALES PARA EL MES DE SEPTIEMBRE CORRESPONDIENDO AL PARTIDO NUEVA ALIANZA LAS FECHAS DEL SIETE Y DEL VEINTE DEL PRESENTE MES Y AÑO, SEGUNDO CON FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE RECIBIMOS EL OFICIO NÚMERO 0982/2007, FIRMADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO, DONDE SE NOS COMUNICA EL CAMBIO DE FECHA PARA LA EMISIÓN DEL PROGRAMA CORRESPONDIENTE AL ESPACIO CONCEDIDO A ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EL CUAL SE DIFERÍA DEL DÍA SIETE AL DÍA CATORCE DEL MISMO MES Y AÑO, CITANDO LA COMUNICACIÓN DEL CIUDADANO MANUEL DÍAZ BALDERAS, DIRECTOR DE TELEVISIÓN DE GUERRERO, DE RADIO Y TELEVISIÓN DE GUERRERO, CON EL NÚMERO DE OFICIO RTG-DTV-073/2007, MISMO QUE ANEXO EN ESTE DOCUMENTO, LO ANTERIOR SE CONTRAPONA CON LO QUE ACABAMOS DE VER CON LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 47 DEL CÓDIGO ESTATAL VIGENTE, CUYO SEGUNDO PÁRRAFO REPRODUCIMOS A LA LETRA EN ESTE DOCUMENTO Y DE LO QUE HEMOS COMENTADO COMO ANTECEDENTE, SE DESPRENDE QUE UNA VEZ ASIGNADOS LOS TIEMPOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTOS YA NO SON PROPIEDAD DE LA TELEVISORA, ENTONCES SINO SON PROPIEDAD DE LA TELEVISORA NO PUEDEN DISPONER CAMBIOS DE HORARIO, ESTO ES DE MANERA MUY CLARA LOS TIEMPOS LOS ASIGNA EL CONSEJO, LOS PONE A DISPOSICIÓN DE LOS PARTIDOS COMO PARTE DE NUESTRAS PRERROGATIVAS Y AL FINAL DE CUENTAS SI YA NO SON PROPIEDAD DE LA TELEVISORA, CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA PROGRAMACIÓN REGULAR QUE INVOLUCREN DIFERIR O ALTERAR LOS HORARIOS QUE HAN SIDO ASIGNADOS POR EL CONSEJO, REQUIEREN DE LA ANUENCIA DEL PARTIDO POLÍTICO AL QUE FUERON OTORGADOS Y NO SOLAMENTE UNA SIMPLE NOTIFICACIÓN COMO HA SIDO EN ESTE CASO, POR LO TANTO SOLICITO FORMALMENTE SE TENGA PRESENTE NUESTRA QUEJA CON LA FINALIDAD DE SENTAR UN PRECEDENTE Y EVITAR QUE EN LO SUBSECUENTE SE SIGAN PRESENTANDO ESTE TIPO DE OMISIONES,

ANEXO EL DOCUMENTO FIRMADO POR EL PRESIDENTE DONDE NOS COMUNICA EL CAMBIO DE HORARIO, INSISTO CUANDO YA NO ES TIEMPO DE LA TELEVISORA, EL DOCUMENTO FIRMADO POR MANUEL DÍAZ BALDERAS, DONDE COMUNICA EL CAMBIO SIN EL MENOR RESPETO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HUBO NUNCA UNA COMUNICACIÓN DIRECTA HACIA NOSOTROS, NUNCA SE NOS PIDIÓ ANUENCIA, SOLAMENTE SE NOS NOTIFICA EL CAMBIO E INCLUSO SOLAMENTE COMO DATO ANECDÓTICO AQUÍ DICE, PRERROGATIVA ASIGNADA SIETE DE SEPTIEMBRE CAMBIO DE PRERROGATIVA, NO HAY CAMBIO DE PRERROGATIVA FUE UN CAMBIO DE FECHA, CAMBIAR PRERROGATIVAS SIGNIFICARÍA QUE EN LUGAR DE LOS TREINTA MINUTOS NOS DIERAN MÁS O MENOS TIEMPO, ENTONCES SOLAMENTE PARA CUESTIÓN DE CUIDAR ESTE ASUNTO Y SI ME PERMITEN HARÉ ENTREGA AL PRESIDENTE EN ESTE MOMENTO”. -----

- - - SUBSECUENTEMENTE, EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EMILIANO LOZANO CRUZ, EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS PRINCIPIOS DE PRONTITUD, DE INMEDIATEZ Y EXPEDITEZ DE LA JUSTICIA, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA QUE SE TENGA POR RECIBIDO EL PRESENTE DOCUMENTO Y EN SU OPORTUNIDAD TÚRNESE A LA COMISIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA EL EFECTO DE QUE LA ANALICE Y EN SU OPORTUNIDAD EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE”. -----

- - - CONTINUAMENTE HACE USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL, RAÚL CALVO BARRERA, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “SOLAMENTE PARA INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA, QUE SE DIÓ CUMPLIMIENTO A UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE ESTABLECE EL PROGRAMA ANUAL EN MATERIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, RESPECTO PRECISAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LA CONFERENCIA TALLER EL PASADO VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE, QUE FUE IMPARTIDA POR EL MAESTRO VÍCTOR ALARCÓN OLGUÍN, Y QUE TUVO COMO FIN PROMOVER LOS VALORES CIUDADANOS Y LA FORMACIÓN POLÍTICA EN EL ESTADO DE GUERRERO”. -----

- - - SEGUIDAMENTE SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “SOLO PARA REITERARLE A MI AMIGO EL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, QUE LA COMISIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN A MI CARGO, HABRÁ DE ATENDER CON OPORTUNIDAD Y CERTEZA LA QUEJA QUE EN ESTOS MOMENTOS HIZO PRESENTE POR CONDUCTO DE LA PRESIDENCIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, REITERARLE ADEMÁS QUE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ES GARANTE DE LAS DISPOSICIONES

LEGALES Y CONSTITUCIONALES LOCALES Y QUE EN CONSECUENCIA DE ELLO RESULTABA NECESARIO PARA EFECTOS DEL ANÁLISIS, REFLEXIÓN Y EN CONSECUENCIA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA, EN VIRTUD DE QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL ES DEL CONOCIMIENTO DE TODOS NOSOTROS QUE NO PODEMOS ACTUAR DE MANERA OFICIOSA, POR ENDE CREO QUE RESULTABA UN REQUISITO SINEQUANON LA PRESENTACIÓN DE ESTA QUEJA”. -----

- - - ACTO SEGUIDO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, Y CONCEDIDA QUE LE FUE MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “NADA MÁS TAMBIÉN PARA SEÑALAR QUE EN CUMPLIMIENTO A ESTE PLAN ÚNICO DE ACTIVIDADES EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ESTA LLEVANDO A CABO UNA SERIE DE MESAS DE TRABAJO Y HACER LA ATENTA INVITACIÓN A LOS COMPAÑEROS, AL PÚBLICO EN GENERAL DE LA PRÓXIMA MESA DE TRABAJO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL TRES DE OCTUBRE A LAS ONCE DE LA MAÑANA EN LA CIUDAD DE ZIHUATANEJO, GUERRERO, ESTÁN CORDIALMENTE INVITADOS”. -----

- - - SEGUIDAMENTE SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, Y CONCEDIDA QUE LE FUE EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “ME PARECE QUE HAY QUE PONERLE LA ATENCIÓN DEBIDA A LA QUEJA QUE HA PRESENTADO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN RAZÓN DE QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE REALIZAN ACTIVIDADES O CONDUCTAS UNILATERALES EN RELACIÓN A LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YO RECUERDO CUANDO TOMÓ POSESIÓN EL SEÑOR JORGE CAMACHO, NO SE ENTREGARON DE MANERA OPORTUNA LOS ESPACIOS QUE CORRESPONDÍAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, HUBO UN COMPROMISO DE REPONER LOS ESPACIOS COSA QUE NUNCA CUMPLIÓ EL SEÑOR, PERO TAMBIÉN HAY QUE RECORDAR QUE NO ES EL PROPIETARIO, NI SIQUIERA EL, NI EL GOBIERNO DEL ESTADO DE LA ESTACIÓN, DE LA SEÑAL DE LA CONCESIÓN, ES SIMPLEMENTE UNA CONCESIÓN QUE EL GOBIERNO FEDERAL OTORGA, DE TAL MANERA QUE NO DEBE DE QUEDAR TAN SOLO EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL LA QUEJA, SINO ACUDIR A LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES FEDERALES, PARA EFECTO DE QUE VAYAN TOMANDO NOTA DE ESTAS ACTITUDES UNILATERALES EN RELACIÓN A UN DERECHO QUE TENEMOS CONSAGRADO EN EL CÓDIGO ELECTORAL LOS PARTIDOS POLÍTICOS”. -----

- - - AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL

ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO QUIEN DA FE. DOY FE.-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**

C. EMILIANO LOZANO CRUZ

**C. JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. J. INÉS BETANCOURT SALGADO
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. ROSA INÉS DE LA O GARCÍA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. RAÚL CALVO BARRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. FELIPE CUEVAS MOLINA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. MIGUEL JORGE BLANCO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. MA. DEL CARMEN GUTIÉRREZ ROA
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

**C. PABLO HIGUERA FUENTES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. BALTAZAR JUÁREZ BERNAL
REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
CONVERGENCIA**

**C. JOSÉ VILLANUEVA MANZANARES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA**

**C. DARÍO GARCÍA NAVA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA**

**C. SALUSTIO GARCÍA DORANTES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ALIANZA POR GUERRERO.**

**C. VICENTE GUERRERO CAMPOS
SECRETARIO TÉCNICO**

**NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN
ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL SIETE.**